Las Insurtech revolucionan el sector seguros, pero la ley aún debe adaptarse

Boletín N°:

Nov 11, 2023 ESPAÑA

Esta nueva situación nos ha llevado a muchos avances dentro del mundo asegurador

En el panorama actual en el que las nuevas tecnologías, así como la inteligencia artificial, forman parte de nuestra vida diaria, estas han inundado el sector de los seguros con la digitalización de las aseguradoras tradicionales o la creación de Insurtech como Life5, especializada en seguros de vida. Esta nueva situación nos ha llevado a muchos avances dentro del mundo asegurador. Ahora bien, en el momento en el que los avances tecnológicos se imponen en las compañías, estos deberían regularse.

Las compañías tradicionales que integraban el sector llevaban años acomodadas, con marcas y productos aseguradores que copaban todo el mercado y cuyos procesos llevaban años sin modificarse y adaptarse. Pero, según el "Informe sobre la digitalización de la industria aseguradora", el avance de las neo-aseguradoras y la creación de Insurtech ha obligado a las empresas tradicionales a modernizarse, impulsando proyectos de innovación y digitalización en todos sus ámbitos y ajustándose, por tanto, a las necesidades de la sociedad actual.

Avances introducidos por la digitalización del sector seguros

La digitalización del sector asegurador ha traído consigo muchos avances e innovación en diferentes partes del proceso de contratación y distribución de pólizas de seguros. En la actualidad, la sociedad se encuentra altamente digitalizada. Las personas de entre 30 a 55 años son quienes suelen contratar más pólizas: hogar, vida, coche, dental, etc. Una generación que busca, compara y contrata a través de internet.

Principalmente, el uso de las nuevas tecnologías beneficia a los clientes. Estas compañías utilizan estos nuevos recursos, como por ejemplo la inteligencia artificial, para mejorar la experiencia de usuario, creando productos completamente personalizados para cada cliente, facilitando la contratación de los mismos y ofreciendo, a su vez, precios más justos según la situación de cada uno.

La valoración y gestión del riesgo también se ha agilizado gracias a los procesos digitales, pues antes era completamente necesario un proceso largo y lleno de papeleo y documentación burocrática. Los seguros de vida son uno de los productos más complejos para la medición del riesgo, sin embargo, gran parte de las insurtech que van surgiendo en nuestro país y que más tratan de llevar a cabo esta digitalización, comercializan este tipo de pólizas.

Sin duda, las insurtech han llevado la innovación del sector asegurador al siguiente nivel, con procesos completamente tecnológicos de principio a fin y otorgando una mayor información a los usuarios. Y es que no solo se ha cambiado la forma de distribuir y comercializar los seguros, sino que dentro de las propias compañías, los procesos internos y las diferentes vías de comunicación con el cliente se han desarrollado y modernizado.

Además, con la digitalización y la innovación se ha conseguido gestionar y detectar los fraudes, así como valorar las reclamaciones, gracias al reconocimiento de distintos patrones de comportamiento sospechosos.

Regulación de las insurtech y las compañías de seguros digitalizadas

Uno de los obstáculos que la digitalización ha provocado en la comercialización de las pólizas, es la necesidad de adaptar el ámbito legislativo con la regulación de los productos, información y distribución que afecta al sector, especialmente a las insurtech.

Por ejemplo, la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, tiene más de 40 años y las modificaciones que se han añadido, no tienen en cuenta el uso de las nuevas tecnologías así como las nuevas formas de distribución, que en algunos casos son 100% online. De esta misma manera, las insurtech utilizan algunos vacíos legales para su actuación, ya que cuando esta ley fue creada, la digitalización no había evolucionado.

Por otro lado, dentro del marco legislativo podemos señalar que es necesaria la adaptación de la normativa de ordenación y supervisión y solvencia de aseguradoras y reaseguradoras como son (LOSSEAR y ROSSEAR).

Además, las compañías de seguros digitales se ven afectadas por la normativa de Distribución y comercialización a distancia, así como la Ley de Protección de Datos o la Ley de Startups, en ocasiones.

Las Leyes deben adaptarse a la digitalización del sector asegurador

Según el Informe realizado por AEFI (Asociación Española de Fintech e Insurtech) y la UNESPA, se han detectado algunos cambios importantes que la DGSFP debe tener en cuenta para la modificación de leyes y normativas.

– Por ejemplo, en la Ley de Contrato de Seguro, obliga a que todos los contratos tengan una duración mínima de un año. En el ámbito actual y para una mayor adaptación, este tiempo mínimo puede ser demasiado largo.

– Por otro lado, para cumplir con la transparencia y el derecho a la información por parte de los ciudadanos, en los contratos o notas informativas de cada producto, debería informarse con un vocabulario sencillo que todos puedan entender, sin dar lugar a equívocos. Este caso se puede ver por ejemplo en el artículo 3 de la LCS en el que se habla de las cláusulas limitativas.

– Además, en el hecho de la firma de los contratos de pólizas de seguro, se recomienda según la Directiva de Distribución de Seguros la firma y entrega de documentos en “papel por defecto” en lugar de “papel a demanda”, algo, que en los tiempos de digitalización que estamos viendo, no tiene ningún sentido y mucho menos aún si hablamos de insurtech.

Teniendo en cuenta que la situación actual nos lleva directamente a una mayor

digitalización, evolución e innovación del sector asegurador, es importante que las normativas regulatorias tengan en cuenta esta nueva situación. No solo para reglar los procesos de contratación y distribución de seguros, sino para que las Insurtech y reaseguradoras que están surgiendo en la actualidad tengan un marco judicial según el cual puedan regirse y así, no tener que estar pendientes de revisar constantemente los diferentes documentos legislativos que les afectan.

Fuente

Fuente: Cope

Enlace:
https://www.cope.es/actualidad/tecnologia/noticias/las-insurtech-revolucionan-sector-seguros-pero-ley-aun-debe-adaptarse-20231018_2951692